



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 3110 005 **2022 00667** 00.

Se ordena **REQUERIR** a la apoderada de la parte actora, para que dentro del **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS** proceda a allegar los siguientes archivos en formato PDF y como adjuntos, toda vez que se restringe el acceso a los mismos. Lo que no permite proceder con el juicio de admisibilidad de la demanda. So pena, de ser rechazada por no subsanar a cabalidad.

atte

- notficacionservientrega No.9163700903.pdf
- NUEVO PODER FIRMADO Y ENVIADO POR CORREO ...
- poder para adicion (INICIALMENTE OTORGADO).pdf
- relacion de inventarios adicionales_compressed.pdf
- REPRODUCCION DE LA DEMANDA JUEZ 5 FAMILIA ...
- REQUISITO PARA LA ADMISION DDA JUEZ 5 FAMILIA...

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6d7d2a58bfea329af0823a9501c6f7f25c8ea579871f4de97e0ef95b5121794**

Documento generado en 24/07/2023 01:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>